



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ Nº 161/17

Buenos Aires, 10 de agosto de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ Nº 17/13 y CACFJ Nº 18/13, la Disp. SE-CFG Nº 154/16, la Actuación CFJ CAP Nº 2173/17 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición SE- CFJ Nº 154/16 se aprobó la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con modalidad en oficina.

Que mediante la Actuación de la referencia se solicitó la realización del "Módulo IV- Escucha" de dicha actividad, en tres grupos, destinada a la Unidad de Intervención Temprana Sudeste y la Unidad de Tramitación Común del Ministerio Público Fiscal.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que la Res. CACFJ Nº 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ Nº 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Módulo IV- Escucha", con modalidad en oficina, el día 22 de agosto de 2017 de 9:00 a 11.00hs. y de 13:00 a 15:00hs para los Grupos I y II, respectivamente, y el día 23 de agosto de 2017 de 9:00 a 11:00hs. para el Grupo III de la Unidad de Intervención Temprana Sudeste y la Unidad de Tramitación Común del Ministerio Público Fiscal.

2º) Desígnase capacitadora *ad-honorem* a la Dra. Sandra Silvia Carquejeida Román.

3º) Designase auxiliar docente *ad-honorem* a la Dra. Solange Cardaci.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y a la Dependencia solicitante; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 161/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM